ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1004
APRUEBA CONTRATO DE SERVICIOS

REQUINOA, 15 ABR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :
Que, en Decreto Alcaldicio Nº 527 de fecha 27 de FEBRERO de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para "**EVALUACION COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES-COBERTURA**", con cargo LEY SEP, ESCUELAS, correspondiente a la adquisición 3664-13-LE15

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 734 de fecha 18 de MARZO de 2015, que adjudica licitación al Proveedor MARCELO ALIAGA PAVEZ, CUMBRE CAPACITACION.

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

V I S T O S :
Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :
APRUEBESE, el contrato de servicios por "**EVALUACION COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES-COBERTURAS**" con el proveedor

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.010.354-3	MARCELO ALIAGA PAVEZ, CUMBRE CAPACITACION	$26.990.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, ESCUELAS, a la cuenta 215.22.11.999 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES (OTROS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION